CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADDENDA N° 02/2014

Asunción, 29 de Julio de 2014

Señores
Oferentes
PRESENTE

REF.: ***"LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL (LPN) N° 06/2014, "ADQUISICION DE BOTELLAS DE 750 ML Y 450 ML" – ID 279362***

Punto 1

Modificar el IAO 18.1, la cual se deberá presentar en el formato del formulario N° 4 de la sección 6.

Dice:

Se requiere autorización del fabricante
[El Oferente solicitará al Fabricante, que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Punto 2

Debe Decir:

Se requiere autorización del fabricante

El oferente deberá presentar en COPIA SIMPLE la Autorización del Fabricante.

Atentamente.

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 -Int. 138
E-mail: uoc@capasa.com.py
Asunción - Paraguay